



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 347/ 2024.

ZAPALLAR, 26 de enero de 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía Nº 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 19/2024 de fecha 26 de enero de 2024, emitido por la Directora (I) Depto. Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente BANCO CHILE DAEM N° 61502107 a Cuenta Corriente BANCO CHILE INTEGRACION N° · (Cuarenta millones seiscientos cuarenta y un 61503703, por un monto de: \$ 4 mil setecientos treinta y siete pesos) mes de enero 2024.

enero 2024

Liceo Bicentenario Zapallar:

\$15.278.778.-

Colegio Técnico Mercedes Maturana:

\$11.646.357.-

Esc. Balneario Cachagua:

\$ 5.876.599.-

Esc. Aurelio Duran Almendro:

\$ 7.840.003.-

Rodrigo Navas

Alcalde (S)

Total: \$ 40.641.737.- (Cuarenta millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos treinta y siete pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

:DAEM 2024//DA .2024

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO DE EDUCACION OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / DAEM I name



SECRETARIO

MUNICIPAL